MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
San Pedro-Paraguay

CONTRATO Nº 21 CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA CATALINA DE SIENA

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Metodista del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Francisco Recalde , con Cédula de Identidad N° 1.773.847 Intendente Municipal, el Señor Rafael Dure Ortega con Cedula de Identidad Nº 3.738.653, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alberto Serafini Construcciones, domiciliada en Aquidaban casi Juana de Lara, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Alberto Serafini , con Cédula de Identidad N° 1.333.070, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Aula

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Rafael Dure Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.164

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2017, convocado por Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

LBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA con ID: 333164

CONSTRUCCION DE AULA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio uni	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-002	cartel de obra	Unidad	1	749.700	749.700
2	72131601-002	limpieza y preparacion de terreno	Metros cu	63,7	1.000	63.700
3	72131601-002	replanteo	Metros cu	63,7	9.996	636.745
4	72131601-003	excabacion y carga de cimiento con pbc	Metros cú	14	329.868	4.618.152
5	72131601-004	estructura de Hº Aº - vigas y dado de Hº Aº	Metros cú	0,82	2.598.960	2.131.147
6	72131601-004	estructura de Hº Aº	Metros cú	2,17	2.598.960	5.639.743
7	72131601-005	muro de nivelacion de 0,45 cm	Metros cu	3,6	249.900	899.640
8	72131601-005	muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cu	7,5	199.920	1.499.400
9	72131601-005	muro de nivelacion de 0,60 cm	Metros cu	0,6	299.880	179.928
10	72131601-009	relleno y apisonado de interiores	Metros cú	23,3	119.952	2.794.882
11	72131601-006	de paredes	Metros cu	6,4	109.956	703.718
12	72131601-005	muro de elevacion de o,15 para revocar	Metros cu	3,4	99.960	339.864
13	72131601-005	muro de elevacion de 0,30 vistos de ambas caras de ladrillos comunes	Metros cu	34,5	149.940	5.172.930
14	72131601-005	muro de elevacion de 0,30 visto una cara de ladrillos comunes	Metros cu	13,5	139.944	1.889.244
15	72131601-005	muro de elevacion de 0.15 vistos a una cara de ladrillos comunes	Metros cu	34,3	109.956	3.771.491
16	72131601-005	embarillado bajo aberturas 2-8 por hilada (2 hiladas)	Metro line	12	19.992	239.904
17	72131601-015	pilares de o,45 x0,45 cm. Visto para corredor	Metro line	6,6	149.940	989.604
18	72131601-007	techo de tejas de tejuelones prensadas a maquina y tirantes de hormigon	Metros cu	90,5	299.880	27.139.140
19	72131601-007	viga de hormigon en galeria	Unidad M	1	1.499.400	1.499.400
20	72131601-008	De Paredes interior y exterior a una capa	Metros cu	64,3	24.990	1.606.857
21	72131601-008	De viga Cumbrera de Hº Aº	Metros cu	10,3	34.986	360.356
22	72131601-009	contrapiso de Hº de cascote	Metros cu	58	34.986	2.029.188
23	72131601-009	piso de baldosa calcarea	Metros cu	58	84.966	4.928.028
24	72131601-009	zocalo calcareo	Metro line	34	24.990	849.660
25	72131601-010	abertura metalicas, puerta madera de 1,20 m x 2,10 m	Unidad	1	1.099.560	1.099.560
26	72131601-010	Aberturas metalicas, ventana tipos balancines	Metros cu	6,84	299.880	2.051.179
27	72131601-010	afeizar de ventanas De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro line	5	14.994	74.970
28	72131601-010	pinturass de paredes a la cal	Metros cu	64,3	24.990	1.606.857
29	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cu	11,9	29.998	356.976
30	72131601-012	De viga cumbrera a la cal	Metros cu	10,3	24.990	257.397
31	72131601-010	De aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cu	6,84	29.988	205.118
32	72131601-010	De abertura de madera con barniz	Metros cu	111,3	29.988	3.337.664
33	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cu	90,5	34.986	3.166.233
34	72131601-012	De abertura de madera con barniz	Metros cu	5,5	34.986	192.423
35	72131601-012	vidrios para balancines, vidrios dobles	Metros cu	6,84	149.940	1.025.590
36	72131601-007	canaleta y caño de bajada Nº 26 -desarrollo 33 cm	Metro line	23	99.960	2.299.080
37	72131601-001	instalacion electrica- instacion electrica	Unidad M	1	4.498.200	4.498.200
38	72131601-011	artefactos electricos	Unidad M	1	3.498.600	3.498.600
39	72131601-005	mobiliarios-pizarrones	Unidad	1	1.499.400	1.499.400
40	72131601-013	Limpieza final	Metros cu	60	9.996	599.760
					Precio Tot	**96.501.429**

<u>Precio Total de la Provisión Ofrecida:</u> Gs. 96.501.429 (noventa y seis millones quinientos un mil cuatrocientos veinte y nueve) . ----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *no aplica.*

7. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva:

6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 10%

6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 10%

6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10%

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días, en el Colegio Nacional Santa Catalina de Siena *y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal

con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

30% de anticipo del monto del contrato.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Aula.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

Rafael Duré Ortega

ALBERTO SERAFINI AYALA

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio de 2017.-

Firmado por
En nombre de la Contratante

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GRAL.

.....
Rafael Dure Ortega
Secretario General
Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal
Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por :
En nombre de la Contratista

.....
Alberto Serafini
Alberto Serafini Contrataciones

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay